

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**ASAMBLEA NACIONAL**  
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD**  
**ACTA RESUMEN SESIÓN NÚMERO CINCUENTA Y UNO**

En Quito, D. M el día 05 de octubre de 2011, siendo las 15h25 en el salón de sesiones de la Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializadas.

Presidencia pide a Secretaría que constate el Quórum. Secretaría verifica el Quórum con la asistencia de los siguientes asambleístas: Grace Moreira alterna de Abdalá Bucaram, Emilia Jaramillo, María Cristina Kronfle, María Alejandra Vicuña, Carlos Velasco, Leonardo Viteri y Víctor Quirola, quien actúa como presidente.

Actúa como Secretario el abogado Alexis Noboa Arregui designado para esas funciones.

El señor presidente solicita que se de lectura al orden del día, Secretaría da lectura al orden del día que es el siguiente:

1. Conocimiento y votación del Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Salud, Ley 67, para Incluir el Tratamiento de Enfermedades consideradas Raras o Huérfanas y Catastróficas.

El orden del día queda a consideración de los señores asambleístas y es aprobado por unanimidad.

15H 35 se incorporan los asambleístas Leonardo Cadena y Fernando Romo

Posteriormente, el señor Presidente ordena que por Secretaría se distribuya el documento. Secretaría indica que el documento ha sido remitido a los señores asambleístas con anterioridad y que se encuentra en cada uno de las curules de los señores asambleístas.

Siendo las 15h45, abandona la sesión el asambleísta Fernando Romo.

Toma la palabra el asambleísta Carlos Velasco y realiza sus observaciones, indica que ha remitido consideraciones técnicas referentes a la definición de enfermedades catastróficas y raras o huérfanas, así como, otras disposiciones.

Posteriormente toma la palabra el asambleísta Leonardo Viteri y realiza sus observaciones al documento, las cuales, se refieren fundamentalmente a cuestiones de forma.

Siendo las 16h15 se integra la asambleísta Sulay Conterón alterna del asambleísta Celos Maldonado.

Toma la palabra la asambleísta María Cristina Kronfle y realiza sus observaciones en igual sentido que el asambleísta Leonardo Viteri.

Así mismo el señor Presidente y la asambleísta María Alejandra Vicuña exponen sus consideraciones.

Todas las observaciones propuestas son acogidas y se incluyen en el Informe. Con las consideraciones realizadas por los señores asambleístas el Secretario da lectura al documento con el Informe para Segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Salud Para Incluir el Tratamiento de Enfermedades Raras o Huérfanas y Catastróficas, copia del cual se adjunta a la presente acta documento queda a consideración de los señores asambleístas.

El asambleísta Carlos Velasco mociona que se proceda a votar el Informe y Proyecto, la moción es apoyada por el asambleísta Leonardo Viteri y obtiene la siguiente votación:

Grace Moreira, a favor;

Leandro Cadena, a favor;

Pamela Falconí, ausente;

Emilia Jaramillo, a favor;

María Cristina Kronfle, a favor;

Sulay Conterón, a favor;

Víctor Quirola, a favor;

Fernando Romo, a favor

Carlos Velasco, a favor;

María Alejandra Viucña, a favor;

Leonardo Viteri, a favor.

La moción obtiene nueve votos a favor y se registran las ausencias de los asambleístas Pamela Falconí y Fernando Romo, por lo que es aprobada.

Posteriormente se procede a votar el Informe para segundo debate del Informe para Segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformativa a la Ley Orgánica de Salud Para incluir el Tratamiento de Enfermedades Raras o Huérfanas y Catastróficas y obtiene la siguiente votación:

Grace Moreira, a favor;

Leandro Cadena, a favor;

Pamela Falconí, ausente;

Emilia Jaramillo, a favor;

María Cristina Kronfle, a favor;

Sulay Conterón, a favor;

Víctor Quirola, a favor;

Fernando Romo, a favor

Carlos Velasco, a favor;

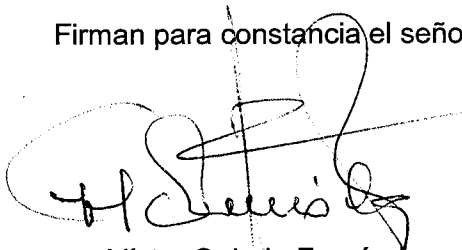
María Alejandra Viucña, a favor;

Leonardo Viteri, a favor.

El informe obtiene nueve votos a favor y se registran las ausencias de los asambleístas Pamela Falconí y Fernando Romo, por lo que es aprobada.

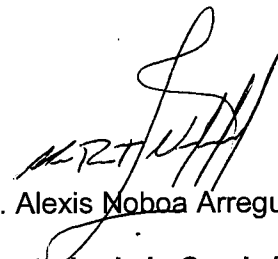
Con ello, el señor Presidente considera que se han agotado todos los puntos del orden del día y clausura la sesión siendo las 16h10.

Firman para constancia el señor Presidente y el señor Secretario de la Comisión



Víctor Quirola Fernández

Presidente de la Comisión  
Especializada Permanente del  
Derecho a la Salud



Ab. Alexis Mbooa Arregui

Secretario de la Comisión  
Especializada Permanente del

